

practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse. Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 2 de abril de 2008 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta 18, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «MONINGEL, SL» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 19 de febrero de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

08/2547

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 656/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Mercedes Pérez Alonso contra «Servicios Hosteleros Cabarga, S. L.», «Eventos y Restauraciones Riamar, SLU», en reclamación por ordinario, registrado con el número 656/2007 se ha acordado citar a «Servicios Hosteleros Cabarga, S. L.», «Eventos y Restauraciones Riamar, SLU», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2008 a las 9:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Servicios Hosteleros Cabarga, S. L.», se expide la presente cédula para su

publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/2866

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 646/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Alicia Salgado Lanza contra Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social, «Eurobarna Inmobiliario, Sociedad Limitada», en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 646 /2007 se ha acordado citar a Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social y «Eurobarna Inmobiliario, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de marzo de 2008 a las diez cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Eurobarna Inmobiliario, Sociedad Limitada», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/3016

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 1/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Eduardo Cadelo Espeso contra «Gestión y Proyectos en Obras Públicas, S.A.», «Grupo Triguero, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 1/2008 se ha acordado citar a «Gestión y Proyectos en Obras Públicas, S.A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo de 2008 a las nueve cuarenta horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Gestión y Proyectos en Obras Públicas, S.A.», se expide la presente cédula para